



Un compromiso con los derechos humanos

Como organización impulsada por el valor y comprometida con inspirar dulzura, reconocemos nuestra responsabilidad de respetar y apoyar los derechos humanos. Operar con respeto y responsabilidad es el centro del negocio de Ferrara, y hacerlo requiere considerar y tomar medidas para proteger los derechos humanos en nuestras propias operaciones, en toda nuestra cadena de valor y en las comunidades en las que operamos nosotros y nuestros socios comerciales.

El enfoque de Ferrara hacia los derechos humanos está sustancialmente informado por los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos (United Nations Guiding Principles on Business and Human Rights, UNGP), un estándar global que detalla el papel que desempeñan las empresas en la identificación, prevención y abordaje de los riesgos de los derechos humanos. De acuerdo con los UNGP, Ferrara ha identificado sus riesgos de derechos humanos más destacados y ha comenzado a trabajar para mitigar y abordar los posibles impactos.

Al igual que en muchos otros aspectos de los negocios, proteger los derechos humanos requiere colaboración, y una persona sola no puede lograr una acción significativa. Les pedimos a todos nuestros empleados y socios que se unan a nosotros en nuestros esfuerzos por priorizar y garantizar el bienestar, la dignidad y los derechos de todas las personas.



Marco Capurso
Director ejecutivo de
Ferrara Candy Company



Heather Boggs
Directora de Innovación de
Ferrara Candy Company



Kevin Lall
Director de Legal de
Ferrara Candy Company

Política de derechos humanos de Ferrara Candy Company

1. Propósito y alcance

El propósito de esta Política de derechos humanos (en adelante, la “Política”) es expresar la determinación activa y continua de Ferrara Candy Company, sus subsidiarias y sus filiales (denominadas colectivamente “Ferrara” o “nosotros”, “nos”) para cumplir con su responsabilidad de respetar y apoyar los estándares de derechos humanos reconocidos internacionalmente. Dos de los valores impulsores de Ferrara, el respeto y la responsabilidad, se centran en las personas y naturalmente requieren consideración y acción para proteger los derechos humanos. Ferrara se compromete a proteger los derechos humanos en nuestras propias operaciones, en toda nuestra cadena de valor y en las comunidades en las que operamos nosotros y nuestros socios comerciales. Estamos comprometidos a compartir la alegría con azúcar, y esta misión no puede lograrse sin priorizar el bienestar, la dignidad y los derechos de todas las personas.

La Política de derechos humanos de Ferrara se basa en los principios fundamentales de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGP) y los conceptos de la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Ferrara también ha alineado su [Código de conducta](#) global y el [Código de conducta para proveedores](#) global con esta Política y espera que todos los empleados, proveedores, contratistas y vendedores cumplan con los estándares, principios y prioridades de derechos humanos que se detallan en el presente.

2. Prioridades y estándares de derechos humanos de Ferrara

Ferrara se compromete a cumplir con todas las leyes pertinentes, respetar y proteger los derechos humanos, y a proporcionar acceso a recursos cuando se sospeche o identifiquen violaciones de los derechos humanos. Si bien la compleja industria mundial de la confitería presenta numerosos problemas potenciales de derechos humanos, hemos identificado las siguientes áreas de impacto prioritario como las más relevantes para nuestras operaciones actuales:

2.1. Libertad de trabajo forzado, en prisión e infantil: Todas las formas de trabajo forzado, en prisión o infantil están prohibidas en nuestras propias operaciones y en toda nuestra cadena de valor.

2.2. Derecho a condiciones laborales justas y favorables: Cumplimos y exigimos que los socios proveedores cumplan con todas las leyes aplicables de salario mínimo y horas de trabajo, con el objetivo de proporcionar una compensación y descanso justos. Nos esforzamos por proporcionar condiciones justas y favorables a todos los empleados en nuestros entornos de trabajo de fabricación y corporativo.

2.3. Derecho a un entorno de trabajo seguro y saludable: Priorizamos la salud y la seguridad de nuestros empleados al proporcionar entornos de trabajo seguros, accesibles y con recursos adecuados, y exigimos que nuestros proveedores hagan lo mismo.

2.4 Libertad de discriminación y acoso: Respetamos la diversidad y la inclusión, y no toleramos el acoso ni la discriminación en la contratación, el empleo u otras prácticas operativas sobre ninguna base, incluidas, entre otras, la raza, la religión, el sexo, el género, la edad, la capacidad o la nacionalidad, y esperamos que nuestros proveedores hagan lo mismo.

2.5. *Derecho a la privacidad*: Consideramos la variedad de riesgos para los datos de los empleados y consumidores en la era digital. Por lo tanto, seguimos los mejores procesos de su clase para proteger los datos contra los riesgos de seguridad y evaluar continuamente las formas de mejorar nuestros protocolos para respetar mejor la privacidad de nuestros consumidores y empleados.

2.6. *Derecho a la salud y al marketing responsable*: Respetamos el derecho de nuestros consumidores a obtener información precisa relacionada con la nutrición y la salud de nuestros productos, y cumplimos con las reglamentaciones para garantizar una mercadotecnia responsable para los niños.

2.7. *Derecho a un medio ambiente seguro, sostenible y saludable*: Creemos firmemente que todos los seres humanos tienen derecho a recursos naturales seguros y accesibles, y a un medio ambiente sostenible. En consecuencia, estamos comprometidos a minimizar nuestros impactos adversos y proteger el medio ambiente global. Esperamos que nuestros socios en toda la cadena de valor compartan este compromiso, trabajen para reducir los impactos adversos y contribuyan a la protección del medio ambiente.

3. Cumplir con nuestros compromisos con los derechos humanos

Diligencia debida

Al reconocer que la diligencia debida de derechos humanos desempeña un papel fundamental en la operación transparente y efectiva de esta política, utilizamos nuestro Procedimiento operativo estándar de abastecimiento responsable (Responsible Sourcing Standard Operating Procedure, RS SOP) para monitorear el cumplimiento de esta política y garantizar que Ferrara trabaje en colaboración con los proveedores para mantener el respeto por los derechos humanos en nuestra cadena de suministro. El RS SOP proporciona un marco para identificar, mitigar y gestionar riesgos en nuestra cadena de suministro.

Utilizamos una variedad de herramientas para llevar a cabo la diligencia debida basada en riesgos en nuestra cadena de valor, incluidas evaluaciones de riesgos, cuestionarios de autoevaluación y auditorías éticas de terceros. También consultamos a terceros independientes cuando corresponde y utilizamos software de monitoreo continuo para detectar irregularidades como sanciones o investigaciones regulatorias. Las auditorías de proveedores son realizadas por un tercero independiente con una frecuencia informada por el riesgo (p. ej., se prioriza a los proveedores de alto riesgo para auditorías más frecuentes). La diligencia debida exitosa requiere la colaboración y cooperación de nuestros proveedores. (Hay más detalles disponibles sobre las expectativas de los proveedores y los requisitos de intercambio de datos en nuestro Código de conducta global para proveedores).

Ferrara trata seriamente las violaciones de esta política y de nuestro Código de conducta global para proveedores, y nos comprometemos a tomar las medidas adecuadas de manera oportuna. Ferrara prioriza el trabajo en colaboración con los proveedores para resolver cualquier problema que puedan tener con el cumplimiento de nuestras políticas. En caso de incumplimiento repetido y cuando todas las demás opciones se hayan explorado sin éxito, Ferrara se reserva el derecho de finalizar las relaciones con los proveedores.

Monitoreo

Ferrara monitorea la implementación de esta política y evalúa la efectividad de nuestros procesos de diligencia debida mediante el seguimiento y la presentación de informes internos con regularidad en función de los indicadores clave de desempeño. Los datos de monitoreo y evaluación se utilizan para evaluar el progreso e identificar oportunidades de mejora del proceso.

Gobernanza

El equipo de liderazgo sénior de Ferrara es responsable de supervisar la implementación de esta Política. Los departamentos Legal, de Personas y Organización, Adquisiciones, EHS, Fabricación y Sustentabilidad de Ferrara son colectivamente responsables de involucrarse con las partes interesadas internas y externas en la implementación de esta Política y el cumplimiento de los estándares establecidos en el presente.

Expectativas de los empleados

Exigimos que nuestros empleados cumplan con esta política y con el RS SOP, y que colaboren con los proveedores aprobados en consecuencia. El personal de Adquisiciones está capacitado en temas relacionados con el trabajo forzado y el trabajo infantil, el manejo de riesgos de proveedores y nuestro proceso de abastecimiento responsable. Todos los empleados de Ferrara deben revisar y reconocer las disposiciones relevantes del Código de conducta global de Ferrara, que incluye cuestiones relacionadas con el tráfico de personas, el trabajo infantil y el trabajo forzado, anualmente.

Acceso a reparaciones

Ferrara proporciona una Línea directa de Ética y Cumplimiento (disponible por teléfono y en línea) para todos los empleados de Ferrara; empleados de proveedores, cofabricantes y otros negocios relacionados; y cualquier miembro del público para informar de manera anónima incidentes y presentar quejas relacionadas con las condiciones laborales de Ferrara, violaciones de políticas, violaciones de leyes aplicables y otros derechos humanos e inquietudes sociales. Todas las quejas informadas son investigadas formalmente por la Oficina de Ética y Cumplimiento de Ferrara. Ferrara investigará los incidentes informados de manera imparcial, trabajará con las partes interesadas para resolver las quejas dentro de plazos razonables y comunicará los resultados a las partes interesadas afectadas. Ferrara no tolera las represalias tomadas contra ninguna persona o entidad que haga una acusación de buena fe o informe a la línea directa.

Si un problema informado se refiere a uno de los proveedores de Ferrara, se informará al proveedor que Ferrara está investigando el problema y es posible que se requieran medidas correctivas para corregir el problema de inmediato. Ferrara espera que sus proveedores participen activamente en el proceso de corrección y ejecuten acciones correctivas de manera oportuna.

Las denuncias pueden realizarse de forma anónima en ethicsandcompliance@ferrara.com, llamando al 800-461-9330 o en la página web ferrara.bz/ECHotline.

Informes externos

Para apoyar la transparencia, la responsabilidad y la mejora continua, informamos públicamente sobre nuestro progreso de abastecimiento responsable en virtud de las leyes de informes obligatorios, como la Ley de Transparencia en las Cadenas de Suministro de California y la Ley de Lucha contra el Trabajo Forzado y el Trabajo Infantil en las Cadenas de Suministro de Canadá.

4. Conclusión

En Ferrara, creemos que respetar y promover los derechos humanos no solo es un imperativo moral, sino también un aspecto fundamental de la conducta comercial responsable. Estamos comprometidos a integrar las consideraciones de derechos humanos en todos los aspectos de nuestras operaciones y a trabajar en colaboración con nuestras partes interesadas para crear un mundo en el que los derechos humanos se respeten y defiendan universalmente.

5. Propiedad de la Política

Esta Política se revisará y actualizará al menos cada tres años. Las actualizaciones de esta Política se publicarán en <http://www.ferrara.com>. Si tiene alguna pregunta sobre esta Política, comuníquese con sustainability@ferrara.com.

6. Recursos relacionados

- [Código de conducta](#) global de Ferrara
- [Código de conducta para proveedores](#) global de Ferrara